RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 132 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY A LA FIRMA KUROSU & CIA SA CON RUC Nº 80002592-0 LA CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 03/2018 "REPARACIÓN DE LA MOTONIVELADORA MUNICIPAL" ID Nº 342318 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Yasy Cañy, 02 de abril de 2018

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 04/2018 de fecha 27 de marzo de 2018--------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 03/2018 para el llamado de "Reparación de la motoniveladora municipal" se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	KUROSU & CIA SA	G. 93.508.454

Que la firma **KUROSU & CIA SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que la motoniveladora marca John Deere, Modelo: 670G Motor: PE6068H817020 necesita con suma urgencia el servicio de reparación ya que la misma es utilizada para los trabajos de mantenimiento y reparación de caminos vecinales y es fundamental para realizar los mencionados trabajos.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.
RUBINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA
Blasido Villalba
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **KUROSU & CIA SA** por valor de **G. 93.508.454 (Guaraníes noventa y tres millones quinientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro)** la Contratación Directa (CD) Nº 03/2018 para el llamado de "Reparación de la motoniveladora municipal" ID Nº 342318. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la Firma KUROSU & CIA SA con RUC Nº 80002592-0 ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.

Rufino Torres Brítez
Secretario General

RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA

Blasido Villalba Torres

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy